

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 16 NOV 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Tecnológica Nacional, efectuada por la señorita Zulma Karina Corvalán (DNI N° 22775746), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

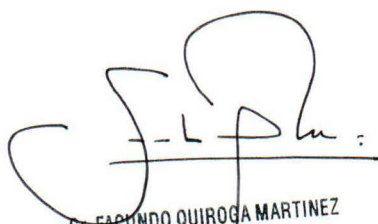
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar a la señorita Zulma Karina Corvalán (DNI N° 22775746) las equivalencias solicitadas en las asignaturas Introducción a la Administración y Principios de Administración.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1337


C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas